

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

ASIGNATURA: Asesoría Laboral y de la Seguridad Social

PROFESOR(ES): D. Juan Francisco Saenz Pastor

CURSO: 1

TPO: OB

CÓDIGO: 019606727

CRÉDITOS ECTS: 4,5

PLAN DE ESTUDIOS: 2018

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN: Master Universitario de Acceso a la Abogacía

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 11/10/2018 16:14:01

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Esta materia pretende que los estudiantes adquieran las habilidades y el conocimiento fundamental para el ejercicio del asesoramiento laboral y de la Seguridad Social así como que obtengan capacitación para resolver los conflictos que puedan plantearse ante la Jurisdicción Social.

El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito de la rama social del Derecho; b) relacionará las materias laborales y de seguridad social con los aspectos fiscales y empresariales propios de otras disciplinas de este

Módulo; y c) sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden social

Prácticos

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

BÁSICAS Y GENERALES

- Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.
- Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

- Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.???????

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

A) CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN LABORAL

- CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN LABORAL
- CONTRATO DE TRABAJO Y FIGURAS AFINES
- COLOCACIÓN Y EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
- MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO
- TIEMPO DE TRABAJO
- SALARIO
- CLASIFICACIÓN PROFESIONAL
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- VICISITUDES: TRANSMISIÓN DE EMPRESAS, CONTRATAS Y CESIÓN DE TRABAJADORES
- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO
- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
- EXTINCIÓN

B) RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES
- REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA
- CONFLICTO COLECTIVO
- MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

C) SEGURIDAD SOCIAL

- ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
- ACCIÓN PROTECTORA Y PRESTACIONES
- ACTOS DE ENCUADRAMIENTO
- COTIZACIÓN
- RIESGOS PROFESIONALES

D) ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO
- INSPECCIÓN DE TRABAJO
- INFRACCIONES Y SANCIONES

E) PROCESO LABORAL Y JURISDICCIÓN SOCIAL

- CONFIGURACIÓN ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL
- COMPETENCIAS DEL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL
- PRINCIPIOS Y REGLAS DEL PROCESO LABORAL
- PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO LABORAL
- MODALIDADES PROCESALES DE ÍNDOLE LABORAL Y SOCIAL
- RECURSOS EN EL ORDEN SOCIAL DE LA JURISDICCIÓN
- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y OTROS TÍTULOS EJECUTIVOS EN EL ORDEN SOCIAL
- LOS PROCESOS DE SEGURIDAD SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA
CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	80%
Prueba final consiste en: a) La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%) b) Prueba escrita objetiva, de contenido teórico práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%)		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	20 %
Criterios de evaluación: Para la evaluación se tendrán en cuenta los criterios expresados anteriormente, con los porcentajes señalados, exigiendo como requisito previo la asistencia, como mínimo, al setenta y cinco por ciento de las sesiones de carácter presencial. Los estudiantes que no lleguen al mínimo de asistencia exigido tendrán como calificación “no presentado”.		

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO